



14 de octubre de 2013 USR FM 1/113 26/10/10 VD-3230-2013

Profesor Luis Felipe Somarribas Patterson Departamento de Bioquímica Escuela de Medicina

Estimado señor:

En atención a la solicitud de disfrutar de un periodo de seis meses sin goce de beca para la conclusión de sus estudios en la Maestría Académica en Ciencias Biomédicas, de acuerdo con el artículo 9 de la Resolución No. R-4004-2011, le comunico que teniendo como referencia lo indicado en el oficio FM-747-10-2013, EM-SA-756-10-2013, SEP-BIO 141-2013 y nota del Máster Jorge Granados Zúñiga, director de tesis, se le concede un periodo sin goce de beca del 1 de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014. En esta fecha debe haber defendido la tesis, dado que esta es la última prórroga que contempla la normativa.

Con toda consideración,

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia/

RLV

Сc

Escuela de Medicina Sistema de Estudios de Posgrado Archivo/Expediente